

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.420/Rev.1
29 octubre 1959
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Decimocuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 31 a) del programa

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Programa ordinario de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Francia: enmienda revisada al proyecto conjunto de resolución
presentado por Australia, Birmania, Etiopía, Federación Malaya,
México, Noruega y Pakistán (A/C.2/L.415)

1. Agréguese en el preámbulo el párrafo siguiente:
"Recordando su resolución 200 (III),"
2. Agréguese en la parte dispositiva el siguiente párrafo complementario:
"Toma nota además de las medidas adoptadas por el Secretario General y
anunciadas en su nombre por el Comisionado de Asistencia Técnica, para facilitar
el examen del Programa Ordinario de las Naciones Unidas por el Consejo Económico
y Social y su Comité de Asistencia Técnica."
